



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 093 DE 2024**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 459 del 14 de marzo de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES.

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y
MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION"**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

**CONTRATISTA: LUIS EDUARDO REY REYES CON CEDULA DE CIUDADANÍA
1.120.501.388 DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$16.400.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$16.400.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: \$0

VALOR EJECUTADO: \$16.400.000

VALOR NO EJECUTADO: \$0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO: 15 DE MARZO DE 2024

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 14 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA ADICIÓN Y PRORROGA: N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los treinta (30) días del mes de julio de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA "TERMINACION Y LIQUIDACION": EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presenta contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere llevarla a cabo" del contrato ya identificado, se reunieron el Secretario de Desarrollo Institucional como supervisor del contrato **ANDRES FELIPE PEREZ REY** y **LUIS EDUARDO REY REYES**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 459 de 2024, de acuerdo con las siguientes cláusulas:



Municipio de Villavicencio

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebó el día 14 del mes de marzo de 2024 con **LUIS EDUARDO REY REYES** el contrato de prestación de servicios de servicios de profesionales N° 459 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN" (Tal como está en el contrato)

SEGUNDA: Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el Dr. **ANDRES FELIPE PEREZ REY** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 15 de marzo del 2024 y el 14 de julio del 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 15 de junio y el 14 de julio del 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

Actividades realizadas en el último periodo:

ACTIVIDAD No. 01

Proyectar certificados de estratificación.

En este periodo se proyectaron 24 certificados de estratificación solicitados por los usuarios en la ventanilla única de radicación indicando la respuesta a cada uno de ellos generando trazabilidad en el sistema interno.

Así mismo se dio orientación en la ventanilla a cada una de las personas que solicitaba información referente a estratificación y demás inquietudes de los usuarios, se realizaron llamadas para la notificación y entrega de los certificados y se enviaron por correo adicionalmente se llevo el proceso indicado en la plataforma controldoc.



Municipio de Villavicencio

subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.

Durante el periodo ejecutado se proyectaron las respuestas a los reclamos presentados a la dirección de ordenamiento territorial relacionados con estratificación. Se dio orientación a los usuarios que solicitaban información referente a los tramites requeridos en la dirección de ordenamiento territorial y se dieron respuesta a los reclamos y solicitudes radicadas en el sistema controldoc en los tiempos estipulados.



ACTIVIDAD No 03

Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.

Se realizó la presentación de la sesión ordinaria del comité permanente de estratificación el 12/06/2024 en la sala de juntas de la secretaria de planeación municipal.

Se realizó la presentación de la sesión ordinaria del comité permanente de estratificación el 10/07/2024 en la sala de juntas de la secretaria de planeación municipal.

Se realizó el acta 008 del mes de junio del comité permanente de estratificación llevada a cabo el 12 de junio del 2024.

Se realizó la invitación para la asistencia al comité permanente de estratificación llevada a cabo el 10 de julio del 2024.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)



Presidencia, 8 de julio de 2024

Señores
DEL EDICIÓN Y REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: CONVOCATORIA NOVENA SESIÓN ORDINARIA-COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el ordenamiento expedido el pasado miércoles 12 de junio de 2024, se convoca a sesión ordinaria con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación Acta 008 del 12 de junio de 2024
4. Informe seguimiento meta N° 62 mes de mayo de 2024
5. Informe presupuesto ingresos fiscales (junio - junio)
6. Proposiciones y varios

FECHA: Miércoles 10 de julio de 2024

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - ALCALDÍA MUNICIPAL

MEMBROS CON VOZ Y VOTO

Diana Paola Zambrano Torres
Lorena Andrea Calderón Morales
Nohora Cristina Durán Ordoñez
Diego Armando Herrera Acea
Nila Pineda Fajó
Jesús David Peña Bautista
Mayerly Patricia Contreras Ray
Henry Moncalvano Irigoyen

MEMBROS SIN VOZ SIN VOTO

Laura Madelin Uribe Cuellar
Olaya Lucía Rincón Morales

Invitados:
Andrés Felipe Pérez Ray
Juan David Díaz
Julio María Camacho Cárdenas
Luis Eduardo Ray Reyes
Andrés Bustamante Reyes
Andrés David Guerrero Díaz

Concluido sesión.

JESÚS DAVID PEÑA BAUTISTA
Presidente
Comité Permanente de Estratificación

LAURA MADELIN URIBE CUELLAR
Secretaria Técnica
Comité Permanente de Estratificación

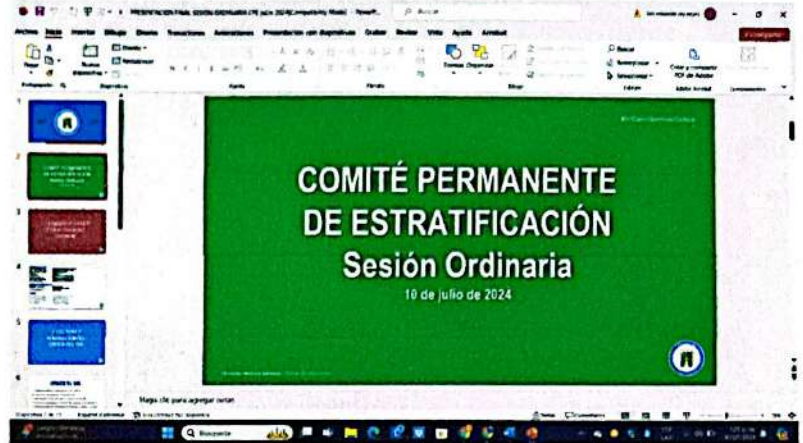
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Nohora Cristina Durán Ordoñez	Directora Ordenamiento Territorial	
Diego Armando Herrera Acea	Profesional Universitario	



Proceso: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y MEIO
ACTA REUNIÓN

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SESIÓN ORDINARIA DECRETO 212 DE 2011 ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
Proceso:	Planeación
Subproceso:	Dirección de Ordenamiento Territorial
Acta Número:	Acta N° 008
Fecha de la reunión:	12 de junio de 2024
Hora de Inicio:	8:20 am
Hora de Terminación:	10:45 am
PARTICIPANTES	
MEMBROS CON VOZ Y CON VOTO	
Diana Paola Zambrano Torres	Delegada Empresa Biosocial S.A. ESP
Lorena Andrea Calderón Morales	Delegada Empresa Llaneros S.A. ESP
Nohora Cristina Durán Ordoñez	Delegada Empresa clasificadora del Meta S.A. ESP
Diego Armando Herrera Acea	Delegado EAAV
Nila Pineda Fajó	Representante Comunidad Zona Urbana
Jesús David Peña Bautista	Representante Comunidad Zona Urbana
Mayerly Patricia Contreras Ray	Representante Comunidad Zona Urbana
Henry Moncalvano Irigoyen	Representante Comunidad Zona Rural
Con esta asistencia, se confirma que existe quórum para deliberar y decidir.	
MEMBROS CON VOZ Y SIN VOTO	
Laura Madelin Uribe Cuellar	Secretaria Técnica
Julian Cruz Prieto Guzmán	Vocal de Control
Olaya Lucía Rincón Morales	Delegada Personal Municipal
Participan, además en esta sesión del Comité Permanente de Estratificación las siguientes personas	
INVITADOS	
Andrés Felipe Pérez Ray	Director Ordenamiento Territorial
Luis Eduardo Ray Reyes	Profesional Universitario - CPS
Andrés Bustamante	Profesional Universitario - CPS
Sofía Navarro Hernández	Profesional Universitario - CPS
Julia Coronel Cadena	Profesional especializado
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Villavicencio creado mediante Decreto 212 de 2011, en uso de sus facultades legales y conforme al Reglamento Interno vigente se reunió a partir de las 8:20 am, de manera presencial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio de 2024.	

Accesibilidad: es necesario investigar



Proceso: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y MEIO
ACTA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA	
Siendo las 8:20 am del martes 21 de mayo de 2024 en virtud de la convocatoria electuada por Laura Madelin Uribe Cuellar en su calidad de secretaria de Planeación y secretaria técnica y Jesús David Peña Bautista presidente del Comité Permanente de Estratificación, después del llamado a lista, se aprueba por parte de los asistentes el siguiente orden del día:	
1. Llamado a lista y verificación del quórum	
2. Lectura y aprobación orden del día	
3. Aprobación Acta 008 del 12 de junio de 2024	
4. Informe seguimiento meta N° 62 mes de mayo de 2024	
5. Proposiciones y varios	
DESARROLLO DEL DÍA	
3. APROBACIÓN ACTA 007 DE 12 DE JUNIO DE 2024.	
El profesional Luis Eduardo Ray Reyes, indica que el acta 008 del 12 de junio de 2024 fue aprobada por los miembros del CPE y fue enviada a los mismos y su vez se encuentra en proceso de ser publicada en la página web de la alcaldía.	
4. INFORME SEGUIMIENTO META N° 62 MES DE MAYO DE 2024	
El profesional Luis Eduardo Ray Reyes indica la labor realizada en ventanilla, POR, Coolqitoc, Web y solicitudes de inmuebles. En el mes se dio respuesta a 375 oficios escritos de los cuales son solicitudes en	

Concentración



Municipio de Villavicencio

ACTIVIDAD No 04

Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la secretaria de planeación municipal – dirección de ordenamiento territorial.

Se participo en las secciones del comité permanente de estratificación presentadas durante el periodo de esta cuenta los cuales fueron 10 de julio del 2024 en la sala de juntas de la secretaria de planeación municipal como se evidencia en las fotos, así mismo se participó en las demás actividades solicitadas por la dirección de ordenamiento territorial.



Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, la contratista realizó la entrega de material físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.400.000	15 de marzo 2024 al 14 de julio 2024	100%
PRIMER PAGO	\$4.100.000	15 de marzo de 2024 al 14 de abril de 2024	25%
SEGUNDO PAGO	\$4.100.000	15 de abril de 2024 al 14 de mayo de 2024	25%



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

TERCER PAGO	\$4.100.000	15 de mayo de 2024 al 14 de junio de 2024	25%
ULTIMO PAGO RELACIONADO EN LA PRESENTE ACTA	\$4.100.000	15 de junio de 2024 al 14 de julio de 2024	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (lo que falta por Ejecutar)	\$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.400.000	15 de marzo de 2024 al 14 de julio de 2024	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **NO APLICA.**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de profesionales N° 459 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN"

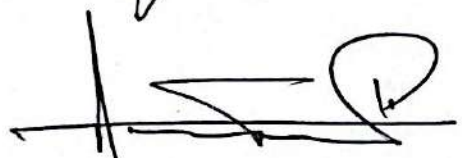


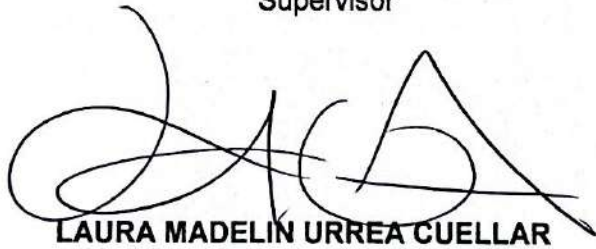
Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
**ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.


LUIS EDUARDO REY REYES
Contratista


ANDRES FELIPE PEREZ REY
Supervisor


LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de planeación municipal

Elaboró Luis Eduardo Rey
Contratista